

**DECIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DÉCIMA ORDINARIA  
PARA EL PERIODO COSTITUCIONAL 2024-2027.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 26 Fracción XIV y 137 Fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como los Artículos: 18 Fracciones II, III; 20, 21, 22, 23 y 24 Fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, por acuerdo de la persona **titular de la Presidencia Municipal Yozajamby Florencia Molina Balver, el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento:** -

**CONVOCA:**

Al titular de la Sindicatura y Personas Titulares de las Regidurías que Integran el Órgano de Gobierno Municipal de elección popular directa de Pénjamo, Guanajuato; para el Periodo Constitucional 2024-2027, a la **Décima Sexta Sesión del Ayuntamiento Décima Ordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco**, en punto de las 18:00 dieciocho horas, en el salón de cabildos, ubicado en Calle Juárez, Número 5, Zona Centro, de esta Ciudad; la cual se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista de asistencia;
2. Verificación de Quórum Legal, Declaración de su Existencia e Instalación de la sesión, en términos del Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato;
3. Lectura y posible aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura de la correspondencia dirigida al Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, para el Periodo Constitucional 2024 -2027;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Tercera Sesión del Ayuntamiento, Séptima Ordinaria para el Periodo Constitucional 2024-2027, y en su caso aprobación del contenido de la misma;
- 6.- Análisis, Creación, Integración y en su caso aprobación de la Comisión de Normatividad y Reglamentos del Ayuntamiento de Pénjamo para el Periodo Constitucional 2024-2027 en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato;
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen CGSV/001/2025 emitido en sentido positivo por la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, referente a la creación de la unidad administrativa de Atención a la Diversidad Sexual y de Genero;
- 8.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número COySP/001/2025 emitido en sentido positivo por la Comisión de Obra y Servicios Públicos respecto a que todas las obras futuras a realizarse en donde materialmente sea posible, deben tener señalética para personas con discapacidad;
- 9.- Asuntos generales; y,
- 10.- Clausura de la sesión.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento que la Sesión se llevará a cabo con la asistencia de la mayoría de los Miembros del Ayuntamiento; en caso de que no se reuniera ésta, se citará a una nueva sesión que será válida con el número de miembros que asistan.-----

**ATENTAMENTE  
"UNIDOS TRANSFORMAMOS PÉNJAMO"**



**LIC. CHRISTIAN DAVID TEJEDA ALATORRE.  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**